

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa

**“TRANSFERENCIA FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA
LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”**

Período : **01 de febrero del 2024 al 29 de febrero del 2024**
Nombre del Profesional : **Alejandro Manuel Muñoz Banda**
Rut : **12.969.239-1**

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 1 FEBRERO del 2024 al 29 de FEBRERO del 2024 “TRANSFERENCIA FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

”

00 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción. Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- FNDR Rezago Emprnde Región de Ñuble
- FNDR Rezago Almacén Región de Ñuble
- FNDR Rezago Crece Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Emprnde y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

01 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer las empresas de zona de rezago de la región de Ñuble.

Conforme a la estrategia regional del Gobierno de Ñuble, el Eje Desarrollo Economía y Capital Humano, precisa aumentar el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

En la región de Ñuble, se identifican emprendedores y empresas de todas las comunas de la Provincia del Itata y parte de las Provincias de Diguillín y Punilla. Las comunas priorizadas en el plan, corresponden a las de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil

Se considera desarrollar 3 tipos de instrumento para resolver las brechas de desarrollo de los emprendedores y empresarios de la zona de rezago de la región de Ñuble.

Fndr Rezago Emprende

Beneficiarios: personas naturales, mayores de edad, sin inicio de actividades en primera categoría, ante el servicio de impuestos internos, que presenten una idea de negocio (modelo de negocio Canvas video de presentación y estructura de costos). Para implementar un proyecto coherente con el foco definido por la dirección regional de Sercotec, de apoyar emprendedores de la zona de rezago de la región de Ñuble.

Fndr Rezago Crece

Beneficiarios: Personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de, al menos, 20 UF, y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio, por asociado, inferiores a 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

Almacén Rezago Ñuble

Beneficiarios: Personas naturales y / o Jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, con ventas netas demostrables anuales iguales o inferiores a 5000 uf, y que tenga una antigüedad superior a 12 meses. Además, que tengan el giro o actividad asociada a rubro Almacén, el cual se entenderá como aquel pequeño comercio minorista orientado al consumidor final, que provee a los habitantes y transeúntes de un barrio residencial y/ o comercial. -

02 REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN:

Requisitos generales del programa.

Fndr Rezago Emprende

Beneficiarios:

- Personas naturales
- Mayores de edad
- Sin inicio de actividades en primera categoría ante el servicio de impuestos internos.
- Que presenten una idea de negocio (modelo Canvas, video presentación y estructura de costos).
- Proyecto debe implementarse en zona de rezago de Ñuble.
- No tener deudas laborales y / o previsionales, ni multas impagas.
- No tener deudas tributarias

- No tener condenas por prácticas antisindicales o infracción a derechos fundamentales de los trabajadores.
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec y / o con el agente operador de Sercotec o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- Los demás requisitos de acceso establecidos por cada Dirección regional de Sercotec en bases de convocatoria (por ejemplo, ex ganadores del último programa emprenden rezago).

Fndr Rezago Crece

Beneficiarios:

- Personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización
- Con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de, al menos, 20 UF, y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.
- Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio, por asociado, inferiores a 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y comunidades hereditarias.
- Que presenten una idea de negocio (modelo Canvas, video presentación y estructura de costos).
- No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas, a la fecha de envío de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- No tener deudas tributarias liquidadas morosas asociadas al Rut del postulante a la fecha de envío de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente este requisito al momento de la formalización.
- No tener condenas por prácticas antisindicales o infracción a derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente operador Sercotec (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario/a), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- Los demás requisitos de acceso establecidos por cada Dirección Regional de Sercotec en las Bases de Convocatoria correspondientes

Fndr Rezago Almacén

Beneficiarios:

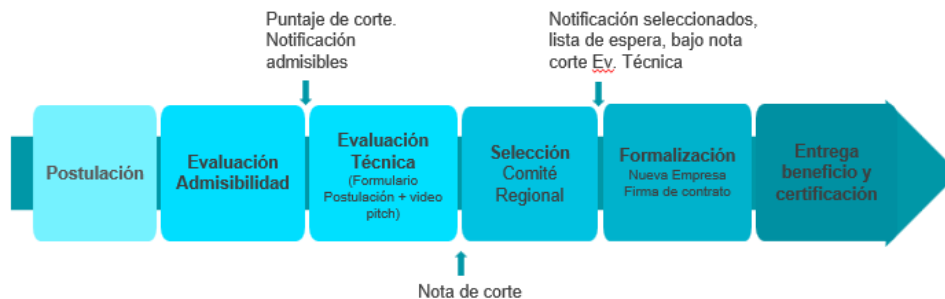
- Personas naturales y / o Jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, con ventas netas demostrables anuales iguales o inferiores a 5000 uf, y que tenga una antigüedad superior a 12 meses.
- Empresas que tengan un giro o actividad asociada a rubro Almacén, el cual se entenderá como aquel pequeño comercio minorista orientado al consumidor final, que provee a los habitantes y transeúntes de un barrio residencial y/ o comercial.
- No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas, a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- No tener deudas tributarias liquidadas morosas asociadas al Rut de la empresa postulante, verificando en el plazo de Formalización indicando en las respectivas bases de convocatoria.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a derechos fundamental del trabajador en los dos años anteriores (desde la fecha de inicio de la convocatoria).
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec y / o con el agente operador de Sercotec o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec
- Otros requisitos de acceso establecidos por cada Dirección Regional en relación a la focalización territorial, de perfil, y/ o sectorial, en caso que corresponda.

03 SUBSIDIO DE SERCOTEC

- FNDR Rezago Emprende, Para la Línea Emprendimiento, del total del subsidio de SERCOTEC (máximo \$3.500.000) podrá destinarse como mínimo hasta \$ 200.000 y un máximo de \$ 500.000 a un Plan de Gestión Empresarial y para el Plan de inversiones, se podrá utilizar como máximo hasta \$3.300.000. El aporte obligatorio de la empresarial es de un 2% del monto del subsidio.
- FNDR Crece Rezago Región de Ñuble, Para la Línea empresa, del total del subsidio de SERCOTEC (máximo \$6.000.000) podrá destinarse como máximo de \$ 1.000.000 a un Plan de Gestión Empresarial. El aporte obligatorio de la empresaria es de un 2% del monto del subsidio
- FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble, Para la Línea almacén, del total del subsidio de SERCOTEC (máximo \$2.350.000) podrá destinarse como máximo de \$ 350.000 a un Plan de Gestión Empresarial y para el Plan de inversiones, se podrá utilizar como máximo hasta \$2.000.000. El aporte obligatorio de la empresarial es de un 2% del monto del subsidio.

04 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO



1. ETAPAS DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO

Se describen a continuación, las etapas del instrumento, que se encuentran especificadas en los Flujos y Documentos de Operación del Instrumento “**Emprende**”.

1.1 Difusión y Postulación

Cada convocatoria al Instrumento **Emprende** será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación.

Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as interesados/as podrán canalizar sus consultas a través de los Agentes Operadores de Sercotec, asignados a cada una de las convocatorias, los Puntos Mipe ubicados en las Oficinas Regionales de Sercotec, por teléfono, o bien, en forma virtual, ingresando a “**Contáctanos**” en la página <https://www.sercotec.cl/>.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

1.2. Evaluación de Admisibilidad

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

1.3. Evaluación y Selección

1.3.1. Evaluación Técnica

Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el Agente Operador Sercotec procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria, que consisten en lo siguiente:

Evaluación del Formulario de Proyecto de Negocio

Esta evaluación tiene por objetivo analizar el formulario a través del modelo de negocios Canvas, identificando aspectos tales como: clientes, oferta de valor del producto/servicio, canales de distribución, actividades claves, nivel de sustentabilidad, entre otros.

Evaluación de video de presentación (pitch)

Se evaluará la presentación del proyecto de negocio por parte del/la postulante, identificando aspectos tales como: presentación del/la emprendedor/a, problemática a resolver, solución propuesta, entre otros.

Con los resultados de la evaluación técnica, cada Dirección Regional en consideración a su análisis de cobertura y disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

1.3.2. Evaluación CER y Selección

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el Agente Operador entregará a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además de registrar los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria. Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

1.4. Formalización y Fase de Desarrollo

Una vez que el Comité de Evaluación Regional sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el Agente Operador de Sercotec, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el Agente realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Dicho Plan de Trabajo debe ser consensuado con el/la empresario/a y aprobado por el ejecutivo/a de fomento de Sercotec. Posteriormente, el/la beneficiario/a procederá a la implementación del Plan de Trabajo, que será acompañada por el Agente Operador Sercotec, considerándose lineamientos establecidos para la Fase de Desarrollo y Procedimiento de Transferencias y Rendiciones vigente. Por su parte, la Dirección Regional de Sercotec deberá supervisar que este proceso se ejecute de acuerdo a lo establecido en los documentos operativos correspondientes.

1.5. Cierre del proyecto

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

2. ETAPAS DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO.

Se describen a continuación, las etapas del instrumento, que se encuentran especificadas en los Flujos y Documentos de Operación del Instrumento “**Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios**”.

2.1. Difusión y Postulación.

Cada convocatoria al instrumento Crece, será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación.

Cada agente operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los interesados podrán canalizar sus consultas a través de los Agentes Operadores de Sercotec, asignados a cada una de las convocatorias, los Puntos Mipe ubicados en las Oficinas Regionales de Sercotec, por teléfono, o bien, en forma virtual, ingresando a la página www.sercotec.cl.

Los empresarios/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deben completar el formulario de postulación, adjuntar la carpeta tributaria, y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de la empresa y de su idea de negocio.

2.2. Evaluación de Admisibilidad

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad “automáticos”, será realizada a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario. Lo anterior en consideración de los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria. Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante la postulación, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte. A los postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del puntaje de corte, se les verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad “manuales”, de acuerdo a lo que se establece en las Bases de Convocatoria y establecerá la nómina de los postulantes que serán evaluados técnicamente.

2.3. Evaluación Técnica y Selección.

2.3.1. Evaluación Agente Operador

Con la nómina de los/as postulantes admisibles que estén dentro del puntaje de corte, el Agente Operador Sercotec procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando, para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases de Convocatoria, que consisten en lo siguiente.

Evaluación Idea de Negocio. Esta evaluación tiene por objetivo analizar el formulario a través del modelo de negocios Canvas, identificando aspectos tales como clientes, oferta de valor del producto/servicio, canales de distribución, actividades claves, entre otros.

Evaluación de video de presentación (pitch).

Se evaluará la presentación de la idea de negocio por parte del postulante, identificando aspectos tales como presentación del/la empresario/a, problemática a resolver, solución propuesta, entre otros.

2.3.2. Evaluación en Terreno.

Una vez que se ha realizado la evaluación técnica, el Agente Operador procede a la evaluación en terreno de las ideas de negocio de cada una de las empresas postulantes, de acuerdo a criterios establecidos en Bases de Convocatoria. Los resultados de la Evaluación Técnica y de Terreno, serán registrados por el Agente operador en la plataforma dispuesta para estos efectos.

2.3.3. Evaluación CER y selección.

Luego, las ideas de negocio serán presentadas al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases de Convocatoria. Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona la nómina de empresas seleccionadas, en lista de espera, y no seleccionados (se

establece nota de corte), y asigna los recursos correspondientes, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

2.4. Formalización.

Durante esta etapa, cada empresa seleccionada debe entregar la documentación requerida y el aporte empresarial, de acuerdo a lo establecido en las Bases correspondientes. Una vez que el Agente Operador revisa los documentos presentados para efectos de la formalización y ésta cumple con lo requerido, se procederá a la firma de los contratos.

2.5. Fase de Desarrollo.

Una vez que se han formalizado las empresas (firma del contrato), se procederá a dar comienzo a la Fase de Desarrollo. Al inicio de la Fase de Desarrollo, el Agente Operador realiza en conjunto con el/la empresario/a, el ajuste a su Plan de Trabajo para su correcta implementación. Dicho Plan debe ser consensuado con el/la empresario/a y aprobado por el ejecutivo/a de fomento de Sercotec, previo a la realización de las compras.

Cada empresa beneficiaria procederá a la implementación del Plan de Trabajo, la cual será acompañada por el Agente Operador Sercotec en consideración de los lineamientos establecidos para la Fase de Desarrollo y al Procedimiento de Transferencias y Rendiciones vigente.

2.6. Cierre del proyecto.

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, debiendo elaborar un informe por cada empresa beneficiaria. Además, deberá entregar un informe final por cada una de las convocatorias.

3. ETAPAS DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO.

Se describen a continuación las etapas del instrumento, las que se encuentran especificadas en los flujos de operación y documentos operativos de **Digitaliza tu Almacén**.

3.1. Difusión y postulación.

Cada convocatoria al instrumento será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada AOS deberá realizar difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por la Dirección Regional. Los interesados podrán realizar sus consultas a través de los AOS asignados a cada una de las convocatorias, los Puntos Mipe ubicados en las oficinas regionales de Sercotec, por teléfono, o bien, en forma virtual ingresando a la página www.sercotec.cl.

Los/as empresarios/as interesados/as que cumplan con las condiciones establecidas, deben completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos solicitados, que den cuenta del cumplimiento de los requisitos requeridos, en la plataforma habilitada para estos efectos.

3.2. Evaluación de admisibilidad y del formulario de postulación (proyecto).

El Agente Operador Sercotec deberá realizar la Evaluación de Admisibilidad a las empresas postulantes que defina Sercotec, lo anterior conforme a la disponibilidad presupuestaria. Esta evaluación consiste en revisar que las empresas postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria.

Una vez realizada la Evaluación de Admisibilidad, el Agente Operador Sercotec, realizará una evaluación de cada formulario de postulación admisible, de acuerdo a una pauta de evaluación establecida en las Bases de Convocatoria. Posteriormente, en base a la disponibilidad presupuestaria, definirá un ranking de aquellos/as postulantes que continuarán el proceso.

3.3. Evaluación técnica en terreno y selección de los empresarios.

Con la nómina de postulantes priorizada, el AOS realizará la evaluación técnica y en terreno de cada empresa, aplicándose, para estos efectos, los criterios establecidos en las Bases de Convocatoria. En función de los resultados de la Evaluación Técnica en terreno, el AOS elaborará un ranking de priorización de las postulaciones y lo presentará al CER para la conformación de la

lista final de postulaciones seleccionadas. El CER evaluará a los postulantes de acuerdo a los criterios indicados en las Bases de Convocatoria. Las notas finales se ponderarán de la siguiente forma:

Etapa	Ponderación
Evaluación técnica en terreno	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

Como resultado de esta evaluación, y conforme a la nota final obtenida, el CER sanciona la nómina de empresas seleccionadas, en lista de espera y no seleccionadas, que serán sancionadas por esta misma instancia para la asignación de los recursos correspondientes, pudiendo establecer condiciones necesarias de adjudicación y/o formalización.

3.3 Formalización.

Previo a la firma del contrato, los/las empresarios/as deberán acompañar verificadores de los requisitos de formalización descritos en las bases de cada convocatoria, junto con el aporte empresarial correspondiente.

Todo lo anterior, dentro de los plazos indicados en las Bases de Convocatoria. Excepcionalmente, el/la Ejecutivo de Fomento o quien lo/la subrogue, podrá autorizar la extensión de este plazo de acuerdo a lo indicado en las Bases de Convocatoria. Lo anterior debe ser presentado antes del término del primer plazo indicado. Frente a cualquier información o situación entregada que falte a la verdad, se dejará sin efecto la adjudicación realizada, ante lo cual Sercotec podrá iniciar las acciones legales correspondientes.

3.4. Ejecución y seguimiento.

Una vez que el CER asigna recursos, el AOS procederá a dar comienzo a la ejecución, la cual incluye al inicio mejoras al proyecto beneficiado, de acuerdo a las orientaciones que entregue la Gerencia de Desarrollo Empresarial de Sercotec, las cuales deben ser consensuadas con la empresa e informadas al CER. Posteriormente, el empresario/a procederá a la ejecución del proyecto y el Agente Operador Sercotec acompañará esta ejecución, considerando los lineamientos establecidos para la Fase de Ejecución y Procedimiento de Transferencias y Rendiciones vigente. Por su parte, la Dirección Regional debe supervisar que el proceso se ejecute según lo solicitado y especificado en los flujos de operación y documentos operativos del instrumento.

3.5. Cierre del proyecto.

Una vez que ha finalizado la ejecución del proyecto, el AOS procederá al cierre del proyecto, para lo cual debe entregar un informe de ejecución, de acuerdo al formato entregado por la Dirección Regional por cada una de las convocatorias.

05 LABORES DEL PROFESIONAL DE APOYO

- a) Coordinador equipo Fndr, en actividades con Aos, responder a consultas de beneficiarios y profesionales.
- b) Apoyo en formulación de presupuestos del programa Fndr
- c) Apoyo a la formulación de iniciativas de inversiones para empresarios y emprendedores de la región de Ñuble con recursos del Fndr
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.

- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Supervisar procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS

PRODUCTOS

1. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
2. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
3. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
4. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
5. Revisión de informes entregados por los ejecutivos de fomento
6. Elaborar informe de consolidado de cierre que incluya todos los programas bajo su coordinación, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

06 DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EJECUCION DEL PROGRAMA

FEBRERO DEL 2024

ETAPA 1. PREPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE REZAGO

• CRECE PARA EL MES DE FEBRERO

ALMACEN PARA EL MES DE MARZO

- 1 diseño y producción e volante digital
- Diseño pendón
- 1 ficha web
- 1 banner sitio web con foto alta resolución
- Gestión de coordinación y V°B° con Gore
- Convocatoria de prensa
- Organización punto prensa (avanzada, invitados, caso en terreno ad hoc)
- Talleres informativos
- Presentaciones (ppt u otro)
- Elaboración de bases
- Envío de bases gerencias programas especiales de sercotec
- 1 lanzamiento del programa
- (Diseño y producción de: 1 pendón, 6 credenciales, 1 mantel con logos)
- 1 diseño y producción de volante digital
- 1 minuta contenidos
- 1 invitación a lanzamiento
- 1 convocatoria de prensa, Medios regionales

ETAPA 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA. endiente

ETAPA 3. CIERRE. Pendiente

- 1 diseño y producción e volante digital (DISEÑO 1) y diseño 2 aprobado por gore

- Diseño pendón
Diseño aprobado por el gore



- 1 ficha web REZAGO CRECE



- 1 banner sitio web con foto alta resolución



[Inicio de Sesión - Sercotec](#) | [Postulación Sercotec](#) | [EMPRESA A MI PORTAL](#) | [RESISTENTE](#) | [CUMPLIENDO / ORD](#) | [PRE-CHECK](#)

[SERVICIOS](#) | [REGIÓN](#) | [CENTROS DE NEGOCIOS](#) | [BARRIOS COMERCIALES](#) | [SUSTENTABILIDAD](#) | [NUESTROS](#)

Región de Ñuble

CONVOCATORIAS ABIERTAS


Inicio	Nombre	Fecha
15.00 22.12.2024	FNDR REZAGO CRECE Crece Especial Región de Ñuble	15.00 08.12.2024
12.00 30.11.2024	Establecimiento Crece Ñuble 2024 Formulación Social Región de Ñuble	15.00 29.12.2024

[VER MAS](#)

SERCOTEC | [TE APOYAMOS](#) | [REGIÓN](#) | [CENTROS DE NEGOCIOS](#) | [BARRIOS COMERCIALES](#) | [SUSTENTABILIDAD](#) | [NUESTROS](#)

Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria

Descargas



Bases

- [Bases Crece Zona de Rezago Ñuble 2024.docx](#)
- [Bases Crece Zona de Rezago Ñuble 2024.pdf](#)

[POSTULAR](#)

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

- Convocatoria en prensa local

#Ñuble

195 EMPRENDIMIENTOS DE ÑUBLE SE BENEFICIARÁN CON PROGRAMA DE FOMENTO DE SERCOTEC Y EL GOBIERNO REGIONAL

Fortalecer el emprendimiento e impulsar crecimiento económico de la región, es uno de los ejes prioritarios en la gestión del Gobierno Regional de Ñuble, institución que avanza en ámbitos claves para el desarrollo de un territorio que se transformó en región hace 5 años, y que actualmente es liderado por el Gobernador Oscar Crisóstomo.



- ¿Cómo surge la necesidad de implementar este programa?**
Esta iniciativa surge de las conversaciones y mesas de trabajo que sostenemos desde el Gobierno Regional con diferentes actores locales, quienes nos han manifestado la necesidad de un espacio para desarrollar sus proyectos e ideas de negocios.
- ¿De qué forma se establece la alianza con Sercotec?**
Desarrollamos un trabajo colaborativo, para llegar de manera efectiva a la comunidad. En este caso Sercotec, Sercotec presentó la iniciativa, que contó con el respaldo y aprobación de los recursos del Consejo Regional para su desarrollo. Son mil millones los que se destinaron a este programa, que permitirá beneficiar a cerca de 200 emprendedores de Ñuble.
- ¿Cuánto dura el programa y cómo se accede?**
El programa tiene una duración de 18 meses y cuenta con 5 líneas de acción claras. Para acceder, hay que pertenecer a una de las 9 comunas prioritarias en este programa: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu o Ránquil; cumplir algunos requisitos específicos como costo fijo y postular a través de www.sercotec.cl.

<h3>Emprende</h3> <p>40 Emprendedores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin inicio de actividades en primera categoría. • No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos. • Presentar una idea de negocio. • 2% de aporte. • Convocatoria cerrada el 6 de febrero de 2024. 	<h3>Crece</h3> <p>60 Empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas naturales o jurídicas en primera categoría, 50 UF + Intermeso iguales a 25.000 UF. • Excepcionalmente, empresas menos de un año, que demuestren ventas al menos, 20 UF y mínimo 3 meses. • Cooperativas en primera categoría, con ventas superiores a 25.000 UF. • No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos. • 2% de aporte. • Inicio postulación: 1 de febrero de 2024 a las 12:00hrs. • Cierre convocatoria: 7 de febrero de 2024 a las 15:00hrs. 	<h3>Almacenes</h3> <p>95 Almacenes</p> <p>Almacenes en primera categoría con ventas demostrables inferiores a 5000 UF, con una antigüedad superior a 12 meses.</p> <p>Tener el giro o actividad asociada a rubro Almacén, al por mayor o al consumidor final.</p> <p>No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos.</p> <p>Aporte 2%</p> <p>Inicio postulación: 21 de marzo 2024 12:00hrs</p> <p>Cierre convocatoria: 4 de abril 2024 15:00hrs</p>
---	---	--

Postula a través de: www.sercotec.cl

<< DESTACADO DE PRENSA

Fondo local aporta \$300 millones para empresas

Se anunció la creación de un fondo local para apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la zona de Rezagos del Valle del Itata.

La Zona de Rezagos es un territorio donde hemos puesto mucho esfuerzo para que pueda avanzar y este programa refuerza nuestra capacidad y voluntad de crecimiento para la región. Esta iniciativa por parte de cada emprendedor puede ser potenciado con cerca de 25 millones.

Oscar Crisóstomo Urrut
Gobernador Regional de Ñuble

El programa a través de un convenio de colaboración que permite recibir y fortalecer al emprendedor, dando a oportunidades de crecimiento a las empresas en la región. Nueva alternativa de negocio y creación de trabajo, de modo que se pueda fortalecer su relación con los clientes, mejorar su producción y contribuir al desarrollo económico regional.

Trick Bola de Zaldivar
Servicios Económicos, Fomento y Turismo de Ñuble

Podrán postular, entre otras cosas, empresas que tengan inicio de actividades en primera categoría ante el SII y con ventas netas de 50 UF (suma de \$2.350.000) que se mantenga durante la postulación a los programas regulares de Sercotec.

Pedro Elizastegui Cruz
Gobierno Regional de Serenito Ñuble

economianuble
y
sercotecnuble

economianuble ¡Buen lunes a todas y todos!

En este inicio de semana, Diario Crónica Chillán ha destacado la apertura de la convocatoria para que las y los emprendedores de la Zona de Rezagos del Valle del Itata puedan postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Rezagos Crece 2024.

Este fondo es gracias a la alianza entre el @goreñuble, la Seremi de Economía y @sercotecnuble, y está destinado a las comunas pertenecientes a la Zona de Rezagos: Coelemu, Ránquil, Cobquecura, Trehuaco, Quirihue, Portezuelo, Ninhue, Quillón y San Nicolás.

#presentesporunmejorfuturo

3 días

23 Me gusta

Hace 3 días

Añade un comentario...

Activar Windows
Ver a Continuación

<< DESTACADO DE PRENSA

ABRIR CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EMERGENCIAS

Destinan \$360 millones para mipes de la Zona de Rezago

Alcance del Gobierno Regional con Seremi y la Seremi de Economía. Más de 60 comunas que se beneficiarán con un monto de \$360 millones



Destinaron \$360 millones para el Programa de Emergencias de Fomento Productivo de la Zona de Rezago, a través de la Seremi de Economía y la Seremi de la Región de Ñuble. Este fondo es gracias a la alianza entre el @goreñuble, la Seremi de Economía y @sercotecñuble, y está destinado a las comunas pertenecientes a la Zona de Rezago: Coelemu, Ránquil, Cobquecura, Trehuaco, Quirihua, Portazuelo, Ninhue, Quillón y San Nicolás.

60 comunas se beneficiarán con un monto de \$360 millones a través de la Seremi de Economía y la Seremi de la Región de Ñuble. Este fondo es gracias a la alianza entre el @goreñuble, la Seremi de Economía y @sercotecñuble, y está destinado a las comunas pertenecientes a la Zona de Rezago: Coelemu, Ránquil, Cobquecura, Trehuaco, Quirihua, Portazuelo, Ninhue, Quillón y San Nicolás.

economianuble y sercotecñuble

economianuble 🌞 ¡Buen viernes a todas y todos!

📄 En esta jornada, Diario La Discusión ha destacado la apertura de la convocatoria para que las y los emprendedores de la Zona de Rezago del Valle del Itata puedan postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Rezago Crece 2024.

✅ Este fondo es gracias a la alianza entre el @goreñuble, la Seremi de Economía y @sercotecñuble, y está destinado a las comunas pertenecientes a la Zona de Rezago: Coelemu, Ránquil, Cobquecura, Trehuaco, Quirihua, Portazuelo, Ninhue, Quillón y San Nicolás.

#presentesporunmejorfuturo

5 días

24 Me gusta
Hece 5 días

Artivar Winfr...

- Video lanzamiento





- Flayer en redes sociales de sercotecnuble (instagram)



**PROGRAMA DE EMERGENCIA FOMENTO PRODUCTIVO
ZONA DE REZAGO REGIÓN DE ÑUBLE**

FNDR CRECE REZAGO

Atención empresarios y empresarias !!

Hoy viernes 23 de febrero

Parte de nuestro equipo de ejecutivos FNDR se encontrará realizando talleres y atenciones en terreno, a fin de poder informarlos y resolver sus dudas y/o consultas sobre como postular al programa FNDR Crece Rezago.

Primera Jornada

📍 ATENCIÓN TERRENO NINHUE

Lugar: Sede comunitaria, calle Arturo Prat #420.

Horario: 10:00 a 12:30 horas.

📍 TALLER INFORMATIVO SAN NICOLÁS

Lugar: Cuartel Cuerpo de Bomberos Calle Balmaceda con Arturo Prat # 707 (frente al molino)

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Segunda Jornada

📍 ATENCIÓN TERRENO COBQUECURA

Lugar: Salón Municipal, calle Independencia #300.

Horario: 15:00 a 17:00 horas.

📍 TALLER INFORMATIVO NINHUE

Lugar: Sede comunitaria, calle Arturo Prat #420.

Horario: 15:00 a 17:00 horas.

¿Cómo postular?

A través de www.sercotec.cl

¿Consultas?

Contacto Punto Mipe:
mipechillan@sercotec.cl

+56 996240305 / +56 998958051
+56 9 8141 1336 / 232425287

FNDR CRECE REZAGO

Atención empresarios y empresarias !!

Hoy jueves 29 de febrero

Parte de nuestro equipo de ejecutivos FNDR se encontrará realizando talleres y atenciones en terreno, a fin de poder informarlos y resolver sus dudas y/o consultas sobre como postular al programa FNDR Crece Rezago.

Primera Jornada

ATENCIÓN TERRENO QUILLÓN
LUGAR: Oficina de Fomento (18 de septiembre 250)
HORARIO: 10.00 horas

TALLER INFORMATIVO QUIRIHUE
LUGAR: Internado mixto Casiano Andrade(Blanco Encalada 300)
HORARIO: 10.00 horas

¿Cómo postular?
A través de www.sercotec.cl

¿Consultas?
Contacto Punto Hipe:
pechillon@sercotec.cl

+56 996240300 / +56 988958041
+56 9 8141 1336 / 232423287

Responder a sercotecnuble...





sercotecnuble • 3 días



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



PROGRAMA DE EMERGENCIA FOMENTO PRODUCTIVO ZONA DE REZAGO REGIÓN DE ÑUBLE

FNDR CRECE REZAGO

Atención empresarios y empresarias !!

Hoy Lunes 26 de febrero

Parte de nuestro equipo de ejecutivos FNDR se encontrará realizando talleres y atenciones en terreno, a fin de poder informarlos y resolver sus dudas y/o consultas sobre como postular al programa FNDR Crece Rezago.



ATENCIÓN TERRENO PORTEZUELO

LUGAR: Oficina de Fomento (Bernardo OHiggins #403)

HORARIO: 15.00 horas



TALLER INFORMATIVO COBQUECURA

LUGAR: Salon Municipal (independencia #300)

HORARIO: 15.00 horas

- Talleres informativos



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR



TALLERES DE DIFUSION FNDR CRECE REZAGO 2024


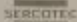
COMUNAS	HORARIO											LUGAR	Confirmacion	
	JUE VES 22-02	VIER NES 23-02	LU NES 26-02	MAR TES 27-02	MIERC OLES 28-02	JUE VES 29-02	VIER NES 01-03	LU NES 04-03	MAR TES 05-03	MIERC OLES 06-03	JUEVES 07-03		Fecha	Confir mado por
SAN NICOLAS		10:00					10:00					CASINO MUNICIPAL SAN NICOLAS (Colo Colo s/n)	07-02-2024	Roland Wall Lagos

NINHUE		15:00				15:00				SEDE COMUNITARIA (Arturo Prat 420)	08-02-2024	Andres Bravo
COLEMU				10:00			10:00			TEATRO MUNICIPAL (Pedro Leon gallo 609)	08-02-2024	Geraldine Cotari
TREHUACO				15:00			15:00			AUDITORIO MUNICIPAL (Gonzalo Urrejola 460)	08-02-2024	Viviana Concha
PORTEZUELO	15:00				10:00					BIBLIOTECA MUNICIPAL (Avenida Carrera 71)	08-02-2024	Ariel
RANQUIL					15:00			15:00		SALON AZUL CASA DE LA CULTURA (Nicasio Alarcon 71)	29-01-2024	Matias
QUILLON	10:00		10:00							SALON DIEGO PORTALES (18 de septiembre 250 int. Municipio)	07-02-2024	Macarena
QUIRIHUE					10:00			10:00		TEATRO MUNICIPAL (Calle San martin 280)	29-01-2024	Catherine Avendaño
COBQUECURA			15:00			15:00				SALON MUNICIPAL (Independencia 300)	08-02-2024	David Venegas

Talleres en comuna






ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024


Fecha: 27-02-24
 Lugar: Salud Municipal
 Oficina: RESERVA 62

Nº	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Alfredo Sotelo	18070697-0	sonia.cortez@equimail.com	956976770	<i>[Signature]</i>
2	Leonardo Rojas	11.444.770-6	leonard.rojas@equimail.com	961252153	<i>[Signature]</i>
3	José María Rojas	19.928.803-K	josemar.rojas@equimail.com	999736692	<i>[Signature]</i>
4	Pedro Bunk	12.345.678-5		94109067	<i>[Signature]</i>
5	América Parra	12.198.271-K		940146274	<i>[Signature]</i>
6	Cristian Aranda	14.243.823-B	maria.aranda@equimail.com	992646636	<i>[Signature]</i>
7	José Olivares	15616772-3	jo.olivares@equimail.com	942682773	<i>[Signature]</i>
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024

SERCOTEC

Fecha: 27-02-24

Comuna: Coelemu

1

Lugar: Estro Municipal

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Juan Sebastián Rivas	10.080.600-2	juan.carlos.sarveduta.rivas@gmail.com	+56951548887	
2	Claudio Rojas S.	13.942.465-8	Claudio.rojas.sanchez@gmail.com	93252929	
3	Cristopher Sáez	16.096.833-6	cristo.saez@gmail.com	977596657	
4	José Miguel Cortés	12.348.254-0	cortis.miguel.jose@gmail.com	99261661	
5	Rosa Edre C.	11.142.105-2	—	946641217	
6	Aida Pérez	7.581.139-9	aida.perez.702@gmail.com	991950981	
7	Roberto Bustos C.	15.172.524-4	Roberto.Bustos@gmail.com	930547131	
8	Mabel Saavedra	16.670.588-3	mabelsaavedra@gmail.com	964823289	
9	Rocío Carrillo	18.811.180-7	carrillo.rocio@gmail.com	968077472	
10	Arnaldo Hinojosa	17.637.277-1	arnaldohv23@gmail.com	917990295	
11	Darwin Cortés H.	25.386.627-6	Darwin.macias@gmail.com	932418191	
12	Nicola Alarcón	16.312.230-5	neticola@gmail.com	990406163	
13	Mónica Canales	14.562.740-3	monica.canales13@gmail.com	75366817	
14	Juan Carlos Sotelo	12.763.233-3	juancarlos.sotelo@uao.cl	981231232	
15	Christina Medina	11.445.895-3	christina.medina@gmail.com	97627722	

- Diseño y pendón implementado



- Elaboración de bases

29/2/24, 21:40

Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Lanzamiento Crece ZR Ñuble 2024



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Lanzamiento Crece ZR Ñuble 2024

2 mensajes

Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl> 21 de febrero de 2024, 4:04 p.m.
Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>
CC: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Hola Alejandro y Daniela, buenas tardes,

Espero que ambos se encuentren muy bien. Mediante el presente, les informo que se encuentra todo preparado desde la Unidad para el lanzamiento del Programa "Crece Rezago Ñuble 2024": las configuraciones se encuentran cerradas e hicimos una prueba en plataforma, estando todo OK.

Por otro lado, a las 15:00 hrs verificaremos que se encuentre arriba el banner publicitario de la convocatoria.

Estaremos atentos a cualquier hallazgo que puedan tener durante el periodo de postulación, para otorgar soluciones.

Buena tarde!

--



Constanza Silva Meneses
Profesional de Área
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8594
anexo 8594
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl> 21 de febrero de 2024, 4:06 p.m.
Para: Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>
CC: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Gracias constanza

atte

[Texto citado oculto]

--

Saludos cordiales



Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287
www.sercotec.cl



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Solicitud Bases Zona rezago Crece 2024 aprobadas por fiscalia

Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>
Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

16 de febrero de 2024, 12:48 p.m.

Hola Alejandro, buenas tardes.

Espero que te encuentres muy bien. Adjunto lo solicitado.

Lo que necesites, estoy pendiente. Buen viernes!

[Texto citado oculto]

--



Constanza Silva Meneses
Profesional de Área
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 248 1 8594
anexo 8594
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida ni difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reservio, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Bases de Convocatoria Crece Zona Rezago 2024VF.docx
1290K

-
- **Gestion para dar resuesta a problemas de la plataforma de postulacion.**



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Problemas con plataforma postulación Sercotec CRECE REZAGO 2024

Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

23 de febrero de 2024, 12:06 p.m.

Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

CC: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Neri Quezada <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

CCO: Punto Mipe Chillan <mipechilan@sercotec.cl>

Estimado

Marcos

Junto con saludar

Tenemos varios, empresarios que están postulando, que tienen inicio de actividades, pero la plataforma no le reconoce esa situación. Te envío listado

Codigo 1080527

atte

--

Saludos cordiales

Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287
www.sercotec.clPOR EL FUTURO DE
NUESTRO PLANETA
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

 Convocatoria_1080527_Inicio de Actividades en Primera Categoría_20240223112945207.xlsx
14K

-
- **EMPRENDE PARA EL MES DE febrero**



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Correos de admisibilidad

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 26 de febrero de 2024, 12:01 p.m.
 Para: dvergara@sercotec.cl
 CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madiaga Ponce <rodolfo.madiaga@sercotec.cl>

Estimada Daniela, buen día

Ya se efectuó la notificación a postulantes del Programa Capital Semilla Emprende Zona de Rezago Ñuble 2023, BP 1080530.

Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
 Profesional de Apoyo
 Gerencia de Desarrollo Empresarial
 +56 2 2481 8593
 anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto citado oculto]

•

• Resumen de 221 postulaciones finalizadas

	PostulacionFinalizada		
	Comuna	Localidad	Estado Adm. Actual
1	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada
2	Quillón	COYANCO	PostulacionFinalizada
3	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada
4	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada
5	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada
6	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada
7	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada
8	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada
9	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada
10	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada
11	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada
12	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada
13	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada
14	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada
15	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada

16	Cobquecura	PILICURA	PostulacionFinalizada	
17	Cobquecura	PULLAY	PostulacionFinalizada	
18	Cobquecura	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
19	Cobquecura	TOTAL	PostulacionFinalizada	
20	Cobquecura	BUCHUPUREO	PostulacionFinalizada	
21	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
22	Portezuelo	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
23	Ninhue	SAN JOSE	PostulacionFinalizada	
24	Portezuelo	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
25	Coelemu	GUARILAHUE ALTO	PostulacionFinalizada	
26	San Nicolás	EL PARRON	PostulacionFinalizada	
27	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
28	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
29	Coelemu	GUARILIHUE	PostulacionFinalizada	
30	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
31	Cobquecura	PILICURA	PostulacionFinalizada	
32	Cobquecura	BUCHUPUREO	PostulacionFinalizada	
33	Cobquecura	LOS MAQUIS ALTOS	PostulacionFinalizada	
34	Cobquecura	COLMUYAO	PostulacionFinalizada	
35	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
36	Cobquecura	COLMUYAO	PostulacionFinalizada	
37	Cobquecura	PILICURA	PostulacionFinalizada	
38	Cobquecura	PULLAY	PostulacionFinalizada	
39	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
40	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
41	Ninhue	PICHOCO	PostulacionFinalizada	
42	Cobquecura	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
43	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
44	Quirihue	CERRO ALEGRE	PostulacionFinalizada	
45	Cobquecura	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
46	Quirihue	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
47	Coelemu	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
48	Portezuelo	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
49	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
50	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
51	Quirihue	COIQUEN	PostulacionFinalizada	
52	Portezuelo	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
53	Quirihue	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
54	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
55	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
56	Ninhue	EL MAITEN	PostulacionFinalizada	
57	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
58	Ránquil	BATUCO	PostulacionFinalizada	
59	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	

60	Ránquil	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
61	Quillón	CANCHILLAS	PostulacionFinalizada	
62	San Nicolás	LOS TILOS	PostulacionFinalizada	
63	Quillón	GUACAMALA CENTRO	PostulacionFinalizada	
64	San Nicolás	LUCUMAVIDA	PostulacionFinalizada	
65	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
66	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
67	Cobquecura	BUCHUPUREO	PostulacionFinalizada	
68	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
69	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
70	Coelemu	GUARILIHUE	PostulacionFinalizada	
71	Ninhue	SAN JOSE	PostulacionFinalizada	
72	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
73	Quillón	CHILLANCITO	PostulacionFinalizada	
74	Ránquil	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
75	Treguaco	MAITENCO BAJO	PostulacionFinalizada	
76	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
77	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
78	Ninhue	LA POSTA	PostulacionFinalizada	
79	Ninhue	LA POSTA	PostulacionFinalizada	
80	Coelemu	GUARILIHUE BAJO	PostulacionFinalizada	
81	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
82	Ninhue	PENAFLOR	PostulacionFinalizada	
83	Quillón	LA QUEBRADA	PostulacionFinalizada	
84	San Nicolás	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
85	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
86	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
87	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
88	San Nicolás	LUCUMAVIDA	PostulacionFinalizada	
89	Coelemu	VEGAS DE ITATA	PostulacionFinalizada	
90	Cobquecura	PILICURA	PostulacionFinalizada	
91	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
92	Ránquil	COLERAL	PostulacionFinalizada	
93	San Nicolás	COIPIN	PostulacionFinalizada	
94	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
95	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
96	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
97	Treguaco	HERNAN BRANAS	PostulacionFinalizada	
98	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
99	Treguaco	CAJON DE MELA	PostulacionFinalizada	
100	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
101	Treguaco	TORREON	PostulacionFinalizada	
102	San Nicolás	LUCUMAVIDA	PostulacionFinalizada	
103	Quillón	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	

104	San Nicolás	COIPIN	PostulacionFinalizada	
105	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
106	Cobquecura	BUCHUPUREO	PostulacionFinalizada	
107	Ránquil	MANZANAL	PostulacionFinalizada	
108	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
109	San Nicolás	LUCUMAVIDA	PostulacionFinalizada	
110	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
111	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
112	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
113	San Nicolás	COCHARCAS	PostulacionFinalizada	
114	Cobquecura	IGLESIA DE PIEDRA	PostulacionFinalizada	
115	San Nicolás	PUYARAL	PostulacionFinalizada	
116	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
117	Ninhue	COYANCO	PostulacionFinalizada	
118	Ninhue	LOS CARDONES	PostulacionFinalizada	
119	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
120	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
121	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
122	Ninhue	NINHUE	PostulacionFinalizada	
123	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
124	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
125	Ninhue	NINHUE	PostulacionFinalizada	
126	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
127	San Nicolás	COIPIN	PostulacionFinalizada	
128	Treguaco	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
129	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
130	Coelemu	GARILIHUE BAJO	PostulacionFinalizada	
131	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
132	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
133	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
134	San Nicolás	LUCUMAVIDA	PostulacionFinalizada	
135	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
136	Coelemu	GUARILIHUE BAJO	PostulacionFinalizada	
137	Coelemu	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
138	San Nicolás	EL AROMO	PostulacionFinalizada	
139	Portezuelo	PORTEZUELO	PostulacionFinalizada	
140	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
141	San Nicolás	LOS MONTES	PostulacionFinalizada	
142	Treguaco	TORREON	PostulacionFinalizada	
143	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
144	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
145	Quillón	EL CIENAGO	PostulacionFinalizada	
146	Ninhue	RINCON	PostulacionFinalizada	
147	San Nicolás	SAN PEDRO	PostulacionFinalizada	

148	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
149	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
150	Portezuelo	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
151	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
152	Coelemu	GUARILIHUE	PostulacionFinalizada	
153	San Nicolás	LONQUEN	PostulacionFinalizada	
154	San Nicolás	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
155	Ránquil	BATUCO	PostulacionFinalizada	
156	Cobquecura	BUCHUPUREO	PostulacionFinalizada	
157	Coelemu	GUARILAHUE ALTO	PostulacionFinalizada	
158	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
159	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
160	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
161	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
162	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
163	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
164	Coelemu	PINIHUE	PostulacionFinalizada	
165	Coelemu	GUARILIHUE BAJO	PostulacionFinalizada	
166	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
167	Portezuelo	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
168	Cobquecura	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
169	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
170	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
171	Cobquecura	EL MOLINO	PostulacionFinalizada	
172	Treguaco	MAITENCO BAJO	PostulacionFinalizada	
173	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
174	Ránquil	PASO HONDO	PostulacionFinalizada	
175	San Nicolás	EL MANZANO	PostulacionFinalizada	
176	Coelemu	ESTACION MAGDALENA	PostulacionFinalizada	
177	Coelemu	GUARILIHUE BAJO	PostulacionFinalizada	
178	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
179	Cobquecura	NEGUINTO	PostulacionFinalizada	
180	Cobquecura	PILICURA	PostulacionFinalizada	
181	San Nicolás	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
182	San Nicolás	LAJUELAS	PostulacionFinalizada	
183	San Nicolás	SAN NICOLAS	PostulacionFinalizada	
184	Coelemu	DINAMAPU	PostulacionFinalizada	
185	Ránquil	CEMENTERIO	PostulacionFinalizada	
186	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
187	Cobquecura	COBQUECURA	PostulacionFinalizada	
188	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
189	Treguaco	TREGUACO	PostulacionFinalizada	
190	Quirihue	QUIRIHUE	PostulacionFinalizada	
191	Ránquil	MANZANAL	PostulacionFinalizada	

192	Coelemu	TINAJACURA	PostulacionFinalizada	
193	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
194	Coelemu	GARILIHUE BAJO	PostulacionFinalizada	
195	Ránquil	LAS ROSAS	PostulacionFinalizada	
196	Ránquil	VEGAS DE CONCHA	PostulacionFinalizada	
197	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
198	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
199	Ránquil	VEGAS DE CONCHA	PostulacionFinalizada	
200	Quillón	CHILLANCITO	PostulacionFinalizada	
201	Ránquil	BATUCO	PostulacionFinalizada	
202	Treguaco	BOCA ITATA	PostulacionFinalizada	
203	San Nicolás	EL MANZANO	PostulacionFinalizada	
204	Ránquil	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
205	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
206	San Nicolás	VIDICO	PostulacionFinalizada	
207	Treguaco	CANA DULCE	PostulacionFinalizada	
208	Quillón	EL ARENAL	PostulacionFinalizada	
209	Quillón	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
210	Ránquil	SAN IGNACIO DE PALOMARES	PostulacionFinalizada	
211	San Nicolás	CANTA CLARO	PostulacionFinalizada	
212	Quillón	QUILLON	PostulacionFinalizada	
213	Quirihue	OTRA LOCALIDAD	PostulacionFinalizada	
214	Coelemu	COELEMU	PostulacionFinalizada	
215	Ninhue	AGUA FRIA	PostulacionFinalizada	
216	Ránquil	NIPAS	PostulacionFinalizada	
217	Ránquil	SAN IGNACIO DE PALOMARES	PostulacionFinalizada	
218	Ránquil	SAN IGNACIO DE PALOMARES	PostulacionFinalizada	
219	San Nicolás	EL AROMO	PostulacionFinalizada	
220	Ránquil	MANZANAL	PostulacionFinalizada	
221	Ránquil	LA OBRA	PostulacionFinalizada	

Resumen de postulaciones admisibles por comuna

Resumen postulaciones Admisibles	n°
Portezuelo	7
Ninhue	13
Trehuaco	16
Quirihue	18
Quillón	27
Ránquil	28
Coelemu	36

San Nicolas	37
Cobquecura	39
	221

Resumen de admisibles de acuerdo al puntaje de corte:

20/2/24, 22:11 Correo de Servicio de Cooperación técnica, SERCOTEC - Puntaje de Corte Admisibilidad Semilla

 Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Puntaje de Corte Admisibilidad Semilla
8 mensajes

claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com> 20 de febrero de 2024, 12:28 p.m.
Para: pedro.elissetche@sercotec.cl
CC: dvergara@sercotec.cl, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimado Sr. Director, junto con saludarlo, me es grato informar que, hemos concluido el proceso de admisibilidad manual del programa FNDR Semilla Emprende, para los 80 mejores puntajes de planes evaluables. Dicho puntaje de corte es de **78,230**.

Quedo atenta a su aprobación.

Saludos cordiales.

Claudia Tapia Ibacache.

Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl> 20 de febrero de 2024, 12:41 p.m.
Para: claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com>
CC: dvergara@sercotec.cl, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Claudia,

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, se da VB al puntaje de corte, por favor siempre en este tipo de correos incorporar el listado en excel,

Cordialmente,
(Texto citado oculto)

  Pedro Elissetche Cruz
Director(a)
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reservio, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

claudia Tapia Ibacache <ctapia.sercotec@gmail.com> 20 de febrero de 2024, 12:57 p.m.
Para: Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, dvergara@sercotec.cl

Resumen postulaciones	
Admisibles	n°
Trehuaco	3
Portezuelo	4
Ranquil	4
San Nicolas	5
Ninhue	6
Quirihue	10
Coelemu	10
Quillon	13

Cobquecura	25
	80

Evaluación técnica:

1.5.1 Requisitos de Admisibilidad

Validación automática

a. Ser persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera, mayor de edad⁷, **sin inicio de actividades** ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) **en primera categoría**⁸ a la fecha de inicio de la convocatoria.

b. El **Proyecto de Negocio** debe considerar un monto de \$3.500.000.- (neto) de subsidio Sercotec y un aporte empresarial de un 2% del subsidio Sercotec. Además, el proyecto de Negocio en el Plan de Trabajo deberá considerar **Acciones de Gestión Empresarial** por un monto mínimo de \$200.000.- hasta un máximo de \$500.000.- en al menos uno de los siguientes ítems de financiamiento: a) Asistencia técnica y asesoría en gestión; b) Capacitación; y c) Acciones de marketing.

En caso de existir un error en los montos postulados, tanto para subsidio como para aporte empresarial, éstos deberán ajustarse durante la evaluación del CER.

c. No tener deudas laborales y/o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut del/la

postulante, a la fecha de envío y cierre de postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas⁹, asociadas al Rut del/la postulante, a la fecha de envío y cierre de postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

e. No tener condenas por prácticas antisindicales o por infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de la postulación de la presente convocatoria. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador a la fecha de inicio de la convocatoria.

g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto Sercotec, con el Agente Operador Sercotec (término anticipado de contrato o incumplimiento de contrato, por hecho o acto imputable al/la beneficiario/a), dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria.

h. No haber sido beneficiario/a de alguna convocatoria Empeñe, financiada con fondos regulares de Sercotec y/o extrapresupuestarios, durante los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023, para la empresa beneficiaria y a su representante legal (postulante seleccionado/a de convocatoria empeñe anterior).

i. No haber sido beneficiario/a del Programa Formalízate de Sercotec, durante el año 2021, para la empresa beneficiaria y a su representante legal (postulante seleccionado/a de convocatoria Formalízate).

j. El/la postulante debe tener domicilio actualmente en alguna de las comunas que componen la Zona de Rezago, Región de Ñuble: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil**

Validación Manual

a. No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

07 CONCLUSIONES

El profesional se desempeña en labores de Coordinador equipo de 6 profesionales Fndr, 3 fomentos, 1 financiero, 1 apoyo en terreno.

Se designa el equipo rezago y su responsabilidad.

1. Verónica Espinosa Leiva, Ingeniera comercial, profesional a cargo del almacén rezago
2. Claudia Tapia Ibacache, Ingeniera en administración, profesional a cargo del emprende rezago.
3. Neri Quezada Nakamura, Ingeniera Civil Industrial, profesional a cargo del Crece rezago.
4. Catalina Candia Mella, Contador Auditor, profesional a cargo de las finanzas del programa rezago.
5. Luis Baeza Hormazábal, Ingeniero en constructor. Profesional de atención de postulantes y beneficiarios.

Además, para la ejecución de los programas existen 2 AOS, que se adjudicaron la licitación

Emprende Rezago	Valdivia LA
Crece rezago	Valdivia la
Almacén rezago	Codesser

Para el mes de FEBRERO se concreta el lanzamiento del programa Crece

CRECE



- Beneficiarios: 60 empresas
- Empresas naturales o jurídicas en primera categoría, 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF.
- Excepcionalmente, empresas menos de un año, que demuestren ventas al menos, 20 UF y mínimo, 3 meses
- Cooperativas en primera categoría, con ventas inferiores a 25.000 UF. (excluyen financieros)
- No tener deudas laborales, tributarias ni de alimentos
- 2% Aporte

Fecha de Lanzamiento: 22 de febrero 2024

Consideración:
El seleccionado/a deberá entregar un aporte equivalente al 2% del monto del subsidio Sercotec.

Etapas principales y avances

Etapa del programa	Beneficiarios proyectados	Postulaciones iniciadas/ finalizadas
1) Fndr Emprende, lanzamiento 25 de enero del 2024 hasta el 8 de febrero del 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiados esperados 40 	304/ 221
2) Fndr Emprende, Fase de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Admisibilidad automática. • Se determina evaluar técnicamente la razón 2 a 1, dejando los 80 mejores puntajes. • Admisibilidad manual 	<ul style="list-style-type: none"> • 221 postulaciones cumplen los requisitos de las bases del emprende. • Puntaje de corte 78,230 Puntaje más alto 91.840 • 1 postulante, no cumple de los 80 primeros, el requisito de no estar en registro de deudores
3) Fndr Emprende, Fase de Desarrollo		

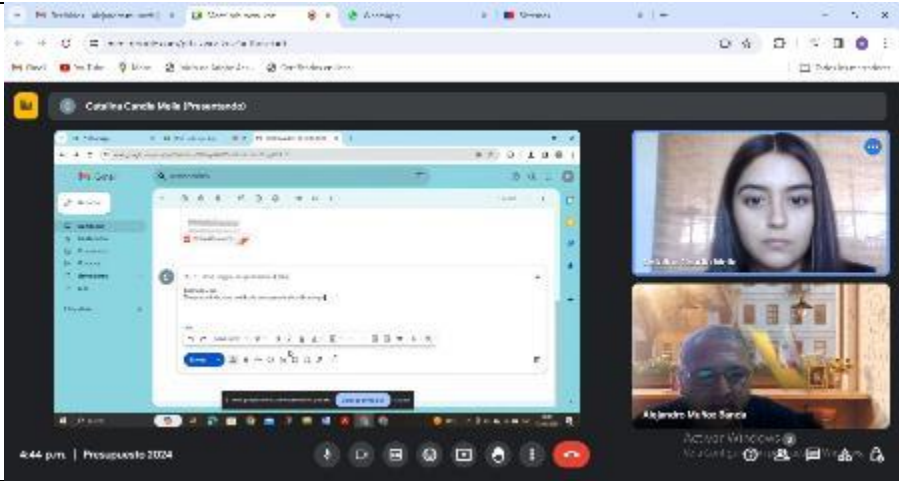
4) Fndr Emprede, Fase de cierre		
		Postulaciones iniciadas/ finalizadas
5) Fndr Crece, lanzamiento 22 de febrero del 2024 , hasta el 8 de marzo del 2024	<ul style="list-style-type: none"> • 60 esperadas 	214/12
6) Fndr crece, Fase de evaluación		
7) Fndr Crece, Fase de Desarrollo		
8) Fndr Crece , Fase de cierre		
9) Fndr Almacén, Lanzamiento 21 de marzo del 2024 hasta el 5 de abril del 2024	95	0/0
10) Fndr Almacén, Fase de evaluación		
11) Fndr Almacén, Fase de Desarrollo		
12) Fndr Almacén, Fase de cierre		

Principales actividades desarrolladas.

- 1) Supervisión de elaboración de bases envió a profesionales gerencia nacional de programas especiales
- 2) Supervisión a los aos, Valdivia la y Codesser
- 3) Reuniones de trabajo con equipo de rezago
- 4) Contacto con profesionales de FOMENTOS productivos, de las comunas de la residencia de rezago de región de Ñuble (comunas de Cobquecura, Coelemu, Portezuelo, Trehuaco, Quillón, Ránquil, San Nicolas, Quirihue y Ninhue.
- 5) Trabajo en conjunto con Punto Mype de Sercotec, para contactos con postulantes.
- 6) Trabajo de coordinación con dirección regional de Ñuble
- 7) Trabajo de coordinación con profesionales del Gore.

08 ANEXOS
FEBRERO DEL 2024

8.1 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Presupuesto 2024
Fecha	FEBRERO del 2024
Link	meet.google.com/prb-xwrv-koz
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de trabajo con profesional de finanzas del fndr

8.2 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión rendiciones Gore-FNDR
-----------------------------	-------------------------------

Fecha	Febrero del 2024
Link	meet.google.com/fsy-qfkn-aue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de trabajo con encargado del la zona de rezago

8.3 Respaldo de Citación:

Objeto de la reunión	Revisión Bases FNDR Almacén
Fecha	Febrero del 2024
Link	meet.google.com/hvk-jyvg-pfc
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion con profesional del almacén, para el desarrollo de las bases.

8.4 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión financiera Fndr
Fecha	FEBRERO del 2024
link	meet.google.com/wbn-wbbz-ijg

Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de trabajo, para ajustes de presupuesto

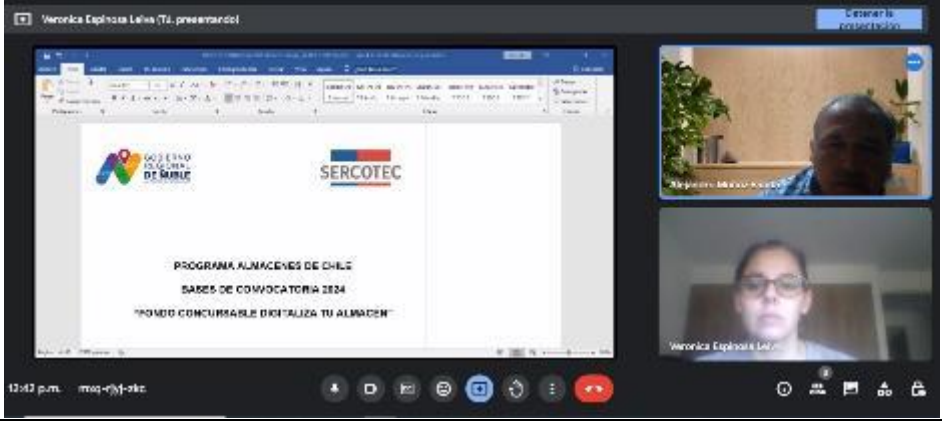
8.5 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Fndr
Fecha	FEBRERO de 2024
link	meet.google.com/ake-syks-mhe
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion , de presentacion, de ajustes del programa fndr rezago

8.6 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Revisión Planes de Trabajo AOS
Fecha	FEBRERO del 2024
link	meet.google.com/vnx-xmiu-vok
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de trabajo, elaboracion plan de trabajo almacen, con profesional de almacen.

8.7 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión de redacción de bases del almacén rezago
Fecha	FEBRERO de 2024
link	https://meet.google.com/mxq-rjyj-zkc
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de trabajo, con profesional encargada del almacen, para subsanar las observaciones a las bases almacen rezago.

8.8 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Consultas sobre propuesta Fndr Almacén rezago 2024
Fecha	FEBRERO del 2024
link	Reunión presencial
Respaldo fotográfico	 A photograph showing a group of approximately ten people seated around a long table covered with a red cloth in a meeting room. They appear to be in a discussion or presentation. There are papers, laptops, and water bottles on the table. A whiteboard is visible on the wall in the background.
Resumen	Reunion presentacion equipo de trabajo aos, codesser, programa Rezago almacen

8.9 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunion de coordinacion fndr
Fecha	FEBRERO 2024
link	Presencial
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de trabajo con equipo fndr, coordinacion inicio de programa crece rezago

8.10 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Primer Taller Crece - PORTEZUELO
Fecha	FEBRERO del 2024
link	Presencial en comuna de Portezuelo, biblioteca municipal
Respaldo fotográfico	
Resumen	Taller, de lanzamiento edel programa Rezago Crece en la comuna de Portezuelo. Difusion y apoyo a la postulacion.

8.11 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Atención de público – Portezuelo
Fecha	FEBRERO 2024
link	Presencial en comuna de Portezuelo, biblioteca municipal

Respaldo fotográfico	
Resumen	Segundo Taller, programa Rezago Crece en la comuna de Portezuelo. Difusion y apoyo a la postulacion.

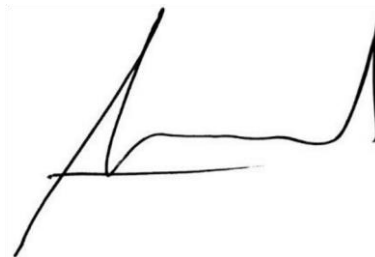
8.12 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Primer Taller Crece - RANQUIL
Fecha	FEBRERO 2024
link	Presencial en la comuna de Ránquil,, oficina fomento
Respaldo fotográfico	
Resumen	Difusion y apoyo a la postulacion.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa

“TRANSFERENCIA FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA
LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

Período : 01 de FEBRERO del 2024 al 29 de FEBRERO del 2024
Nombre del Profesional : Alejandro Manuel Muñoz Banda
Rut : 12.969.239-1



Firma :

VºBº	
	Daniela Vergara Tapia
	Coordinadora de Planificación y Operaciones Dirección Regional de Ñuble